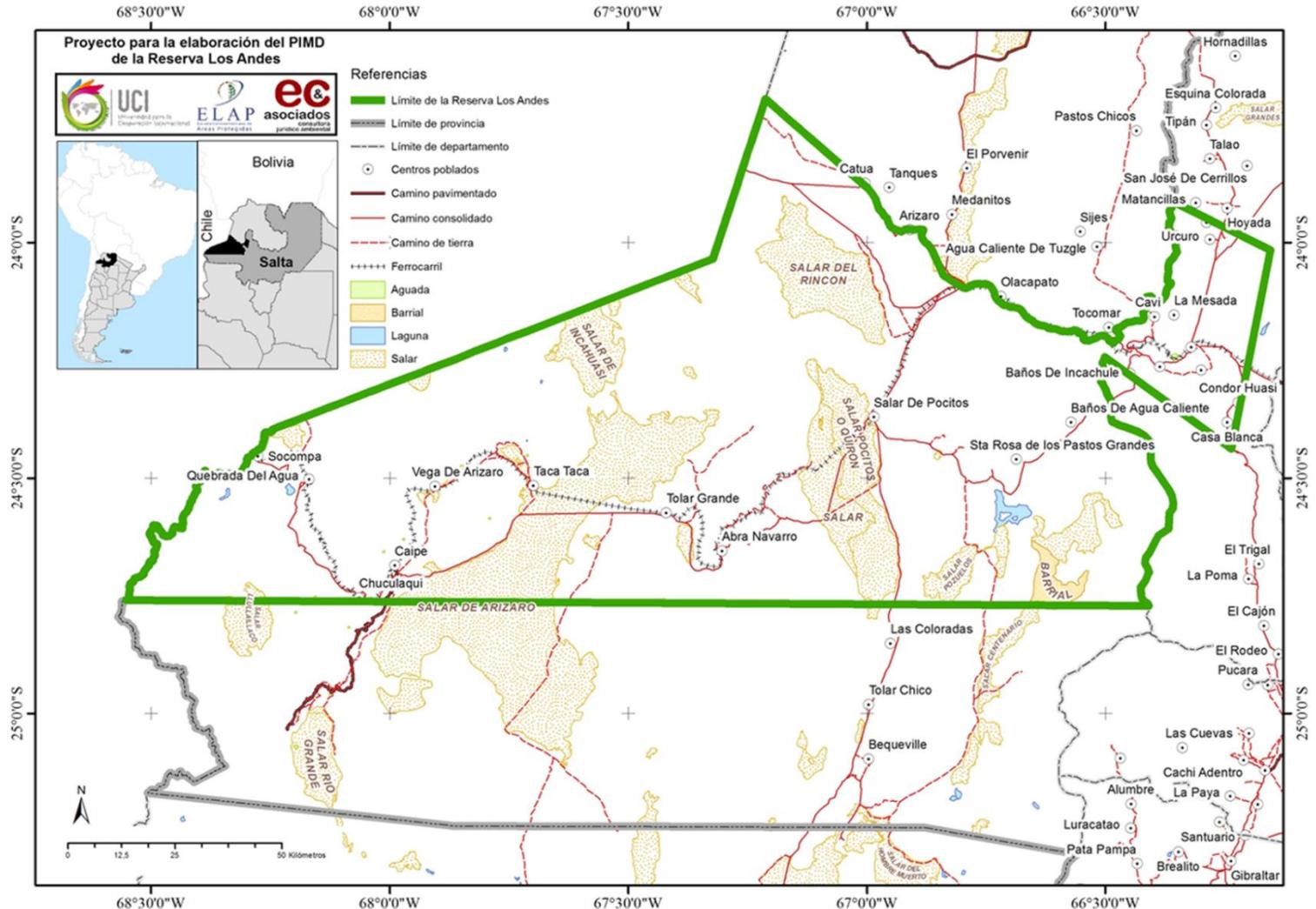


# PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y DESARROLLO DE LA RESERVA NATURAL DE USO MÚLTIPLE LOS ANDES

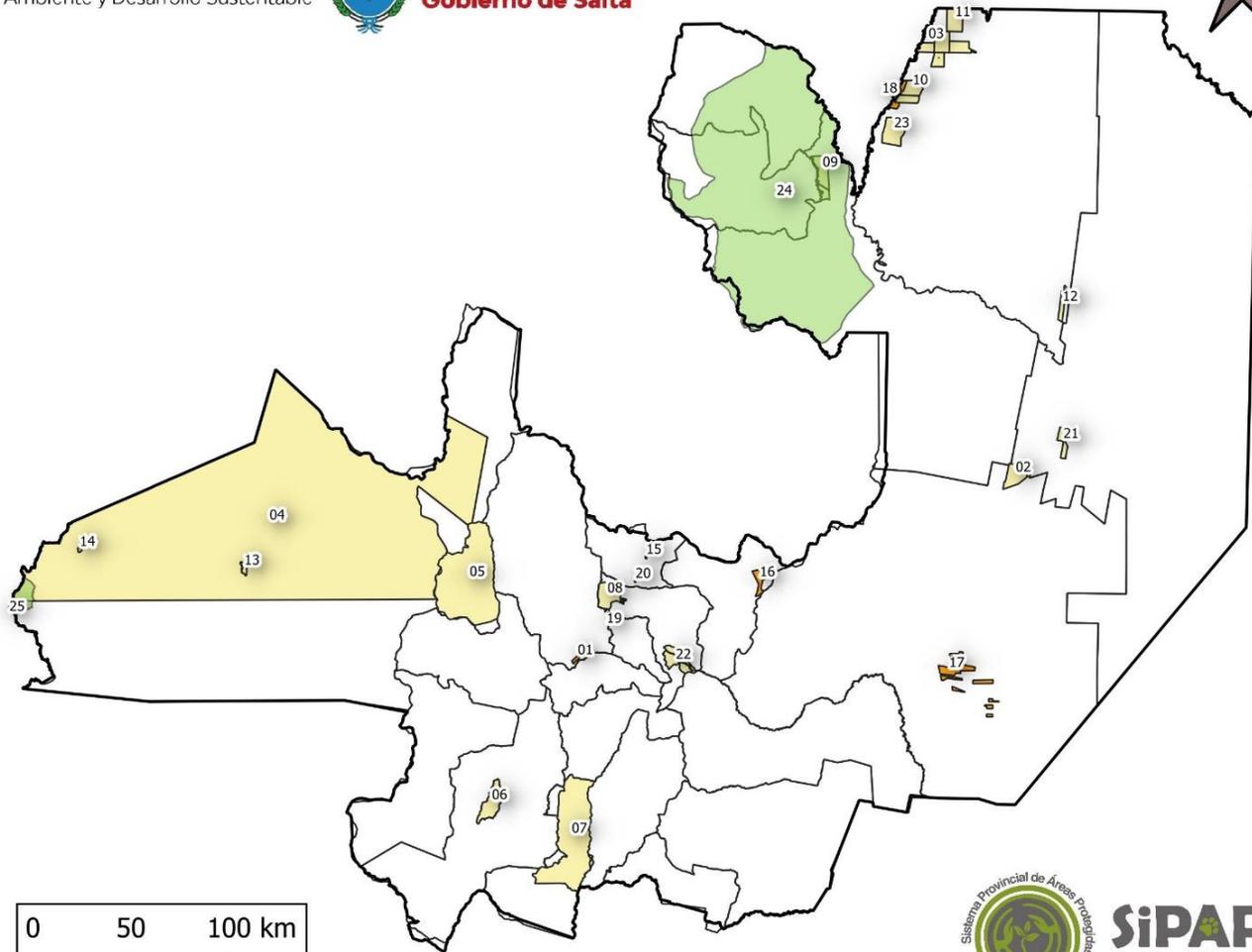
REFUGIO PROVINCIAL DE VIDA SILVESTRE LAGUNA SOCOMPA  
Y REFUGIO PROVINCIAL DE VIDA SILVESTRE OJOS DE MAR  
DE TOLAR GRANDE 2017



Reserva creada mediante Decreto 308/80. Extensión de 14.450 km<sup>2</sup> que incluyen las ecorregiones de Puna y Altos Andes en el departamento Los Andes de la provincia de Salta.



# Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SiPAP) - Enero 2022



**Referencias**

- Límite Provincial Salta
- Límite departamental

**SiPAP 2022**

- Áreas Protegidas Provinciales
- Áreas Protegidas Privadas
- Categorías Internacionales

- Referencia Áreas Protegidas
- 1) Reserva Permanente de Especies de la Fauna Silvestre Carabajal
  - 2) Parque Provincial Los Palmares
  - 3) Paisaje Protegido Acambuco
  - 4) Reserva Natural de Uso Múltiple Los Andes
  - 5) Monumento Natural Abra del Acay
  - 6) Monumento Natural de Angastaco
  - 7) Reserva Natural Manejada Quebrada de Las Conchas
  - 8) Reserva Natural de Uso Múltiple Las Costas
  - 9) Parque Provincial Laguna Pintascayo
  - 10) Reserva Natural de Uso Múltiple (Fracciones 50 y 51, Lote3)
  - 11) Reserva Natural de Uso Múltiple (Lotes Anexos de Acambuco)
  - 12) Refugio Provincial de Vida Silvestre Dragones
  - 13) Refugio Provincial de Vida Silvestre Ojos de Mar de Tolar Grande
  - 14) Refugio Provincial de Vida Silvestre Laguna Socompa
  - 15) Reserva Natural Privada Campo Alegre
  - 16) Reserva Natural Privada Garrapatas
  - 17) Reserva Natural Privada Río Juramento
  - 18) Reserva Privada de Uso Múltiple Finca Isla de los Novillos y Astilleros y Finca Tremontinal
  - 19) Reserva Natural de Uso Múltiple Privada Finca La Banda
  - 20) Reserva Natural de Uso Múltiple Privada Finca La Huella
  - 21) Reserva Natural de uso Múltiple Las Cañadas
  - 22) Reserva Natural de Uso Múltiple Vipos y La Troja
  - 23) Refugio Provincial de Vida Silvestre Trasfondo del Tremontinal
  - 24) Reserva de Biósfera de las Yungas (sector Salta)
  - 25) Patrimonio de la Humanidad Qhapaq Nan



En el año 2016 la Secretaria de Ambiente de Salta en alianza con la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas y Ec y Asociados Consultora Jurídico Ambiental SRL, abordaron la elaboración del Plan Integral de Manejo y Desarrollo de la Reserva.

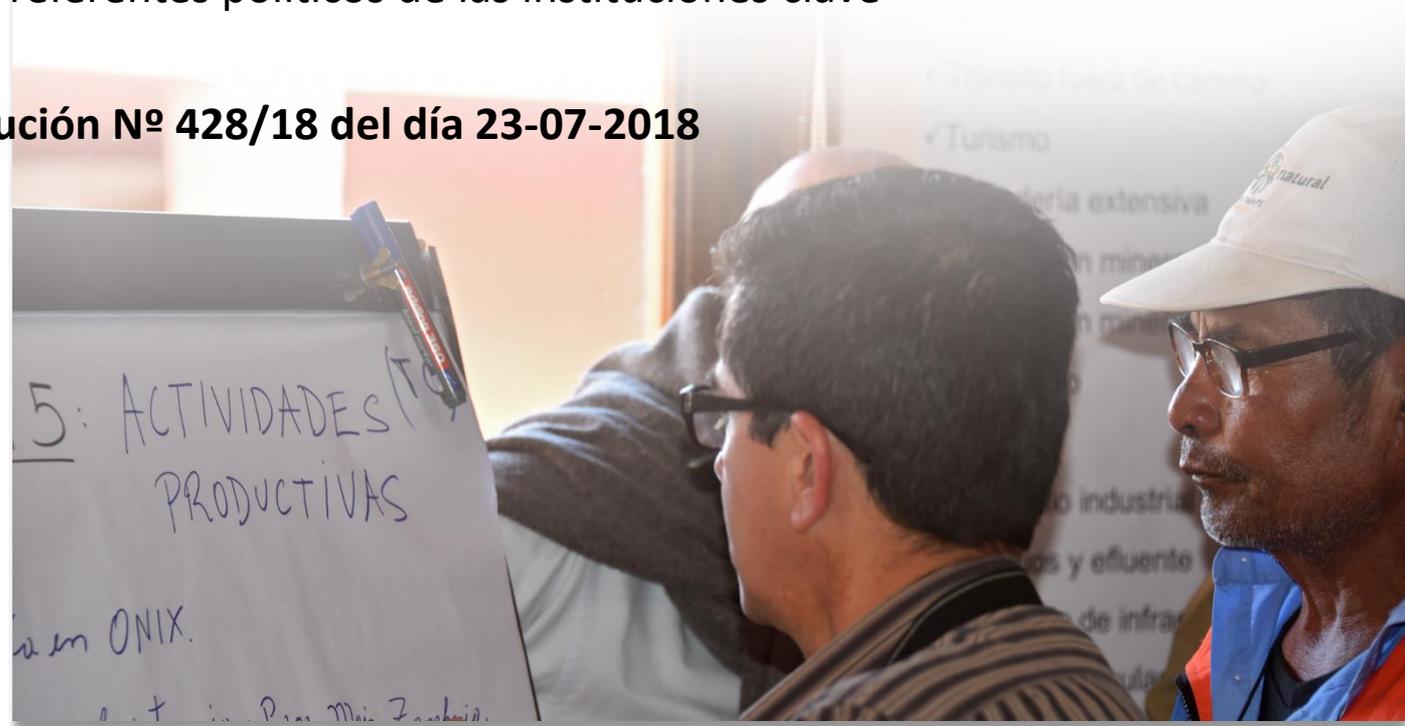
Diseño del proceso de participación:

Tres niveles: político, técnico, instancias abiertas en las comunidades

20 talleres del GTP (13 instituciones publicas y privadas). 10 talleres locales abiertos.

Varias reuniones con referentes políticos de las instituciones clave

**Se aprobó por Resolución Nº 428/18 del día 23-07-2018**



### **Misión general para la RNUMLA**

La Reserva Natural de Uso Múltiple Los Andes y sus áreas protegidas asociadas, sirven para conservar la vicuña, el suelo, las vegas, lagunas y otros recursos naturales estratégicos de la puna y zonas altoandinas, así como su patrimonio cultural e histórico, en el marco de una fuerte participación comunitaria y el desarrollo de actividades económicas importantes para la Provincia de Salta, como el turismo sustentable y la minería responsable, además de la ganadería y la agricultura como fuentes de ingresos para la economía familiar de las poblaciones locales, todo basado en una gestión institucional integrada y efectiva del territorio.

### **Visión general para la RNUMLA**

La Reserva Natural de Uso Múltiple Los Andes, es un territorio que protege su paisaje natural y lo usa sustentablemente, de manera que las comunidades de los Municipios de San Antonio de Los Cobres y de Tolar Grande que la componen, mejoran su forma de vida, manteniendo las características ambientales y culturales propias de la puna salteña.



### **Objetivos de Conservación de la RNUMLA:**

- Resguardar el **agua** como recurso estratégico para la vida dentro de la RNUMLA, a partir de la comprensión y control del funcionamiento de todo el sistema hídrico y de su uso sustentable.
- Mantener los **ecosistemas** clave funcionando adecuadamente, particularmente en relación a las **vegas, salares y los ambientes extremófilos**.
- Recuperar y/o mantener la viabilidad de las poblaciones de **especies bandera** para la puna como son; **vicuña, guanaco, rana puneña y flamencos**.
- Poner en valor y resguardar el **patrimonio cultural** presente en la RNFLA, específicamente el Qhapaq Ñan y otros posibles sitios arqueológicos, elementos edilicios históricos y la dimensión cultural de los pueblos originarios presentes en el territorio.

### **Objetivos de Desarrollo de la RNUMLA:**

- Asegurar la prestación de los **bienes y servicios ecosistémicos** que proporcionan los ambientes naturales dentro de la RNUMLA, a las comunidades locales y la sociedad en general.
- Mejorar las **oportunidades económicas sustentables** por medio del desarrollo de actividades productivas en la región, específicamente el turismo, la minería, la agricultura familiar y la ganadería menor, de manera que se realicen cada vez de forma social y ambientalmente más responsable.
- Lograr una efectiva gestión del territorio, que sea integrada e integral, con una protagónica participación de las comunidades locales y de interesados externos al territorio, de manera que se puedan alcanzar consensos.

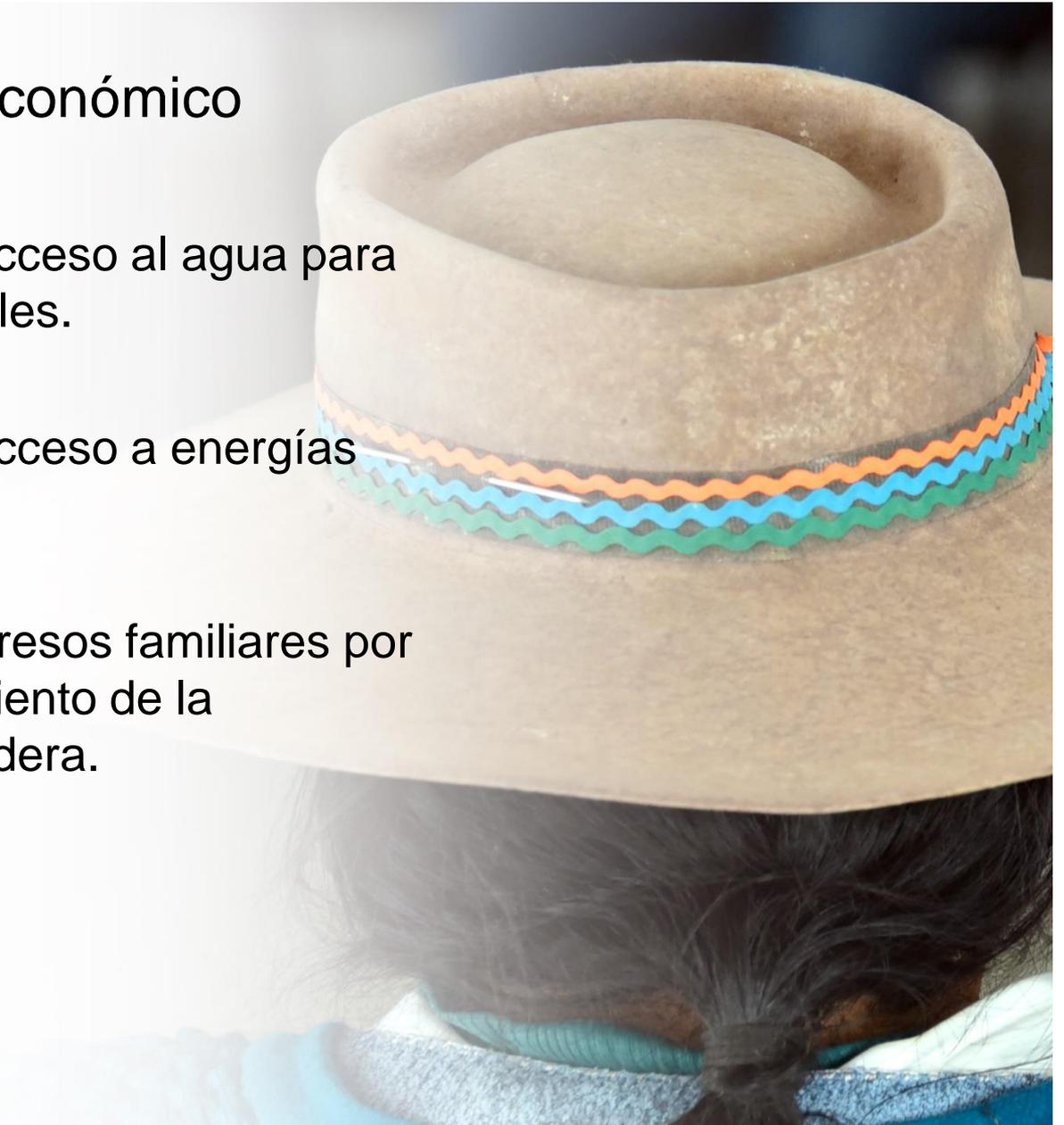
# Impacto en el Patrimonio Natural y Cultural

- Vicuñas y guanacos.
- Rana puneña.
- Flamencos.
- Vegas.
- Salares y lagunas.
- Ecosistemas de extremófilos.
- Especies vegetales de uso.
- Aguas superficiales y subterráneas
- Naturalidad del paisaje.
- Patrimonio arquitectónico e histórico.
- Patrimonio arqueológico e histórico asociado.



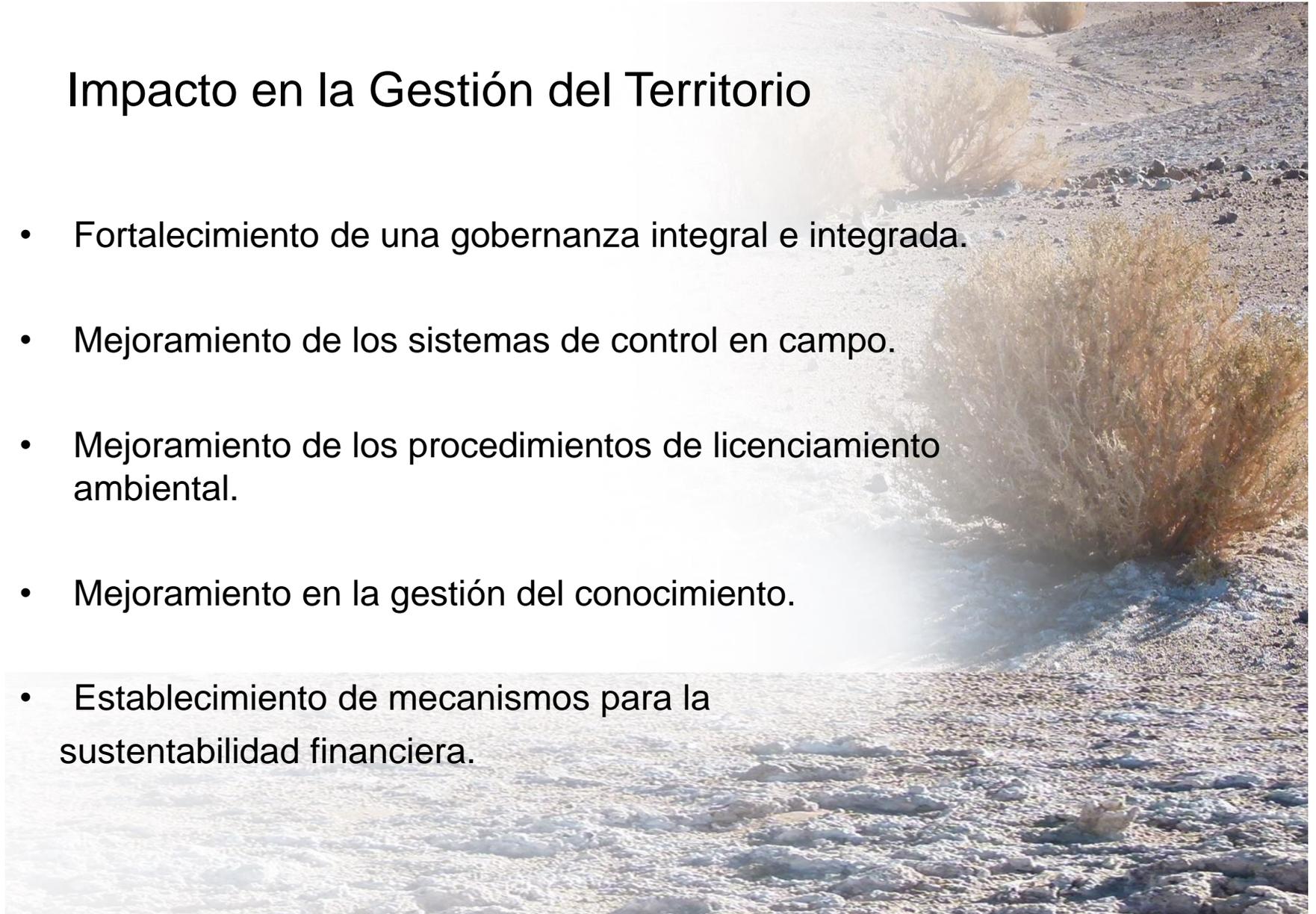
## Impacto Social y Económico

- Mejoramiento del acceso al agua para los pobladores locales.
- Mejoramiento del acceso a energías alternativas.
- Aumento en los ingresos familiares por medio del mejoramiento de la productividad ganadera.



# Impacto en la Gestión del Territorio

- Fortalecimiento de una gobernanza integral e integrada.
- Mejoramiento de los sistemas de control en campo.
- Mejoramiento de los procedimientos de licenciamiento ambiental.
- Mejoramiento en la gestión del conocimiento.
- Establecimiento de mecanismos para la sustentabilidad financiera.



# ¿CUÁLES SON LOS SEIS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN?

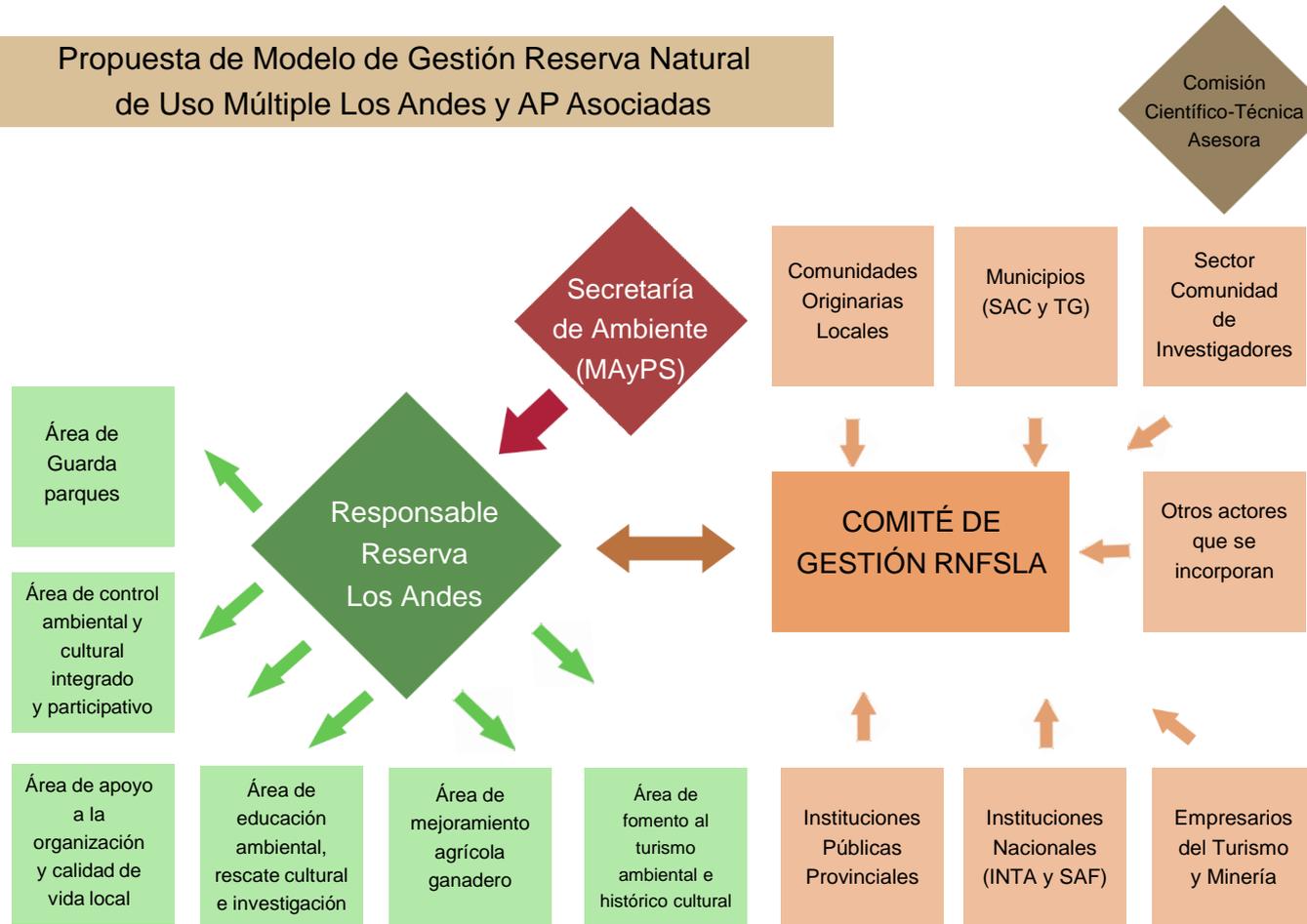
- Eje Estratégico 1. Patrimonio Natural.
- Eje Estratégico 2. Gobernanza y Calidad de Vida.
- Eje Estratégico 3. Minería.
- Eje Estratégico 4. Patrimonio Cultural.
- Eje Estratégico 5. Turismo.
- Eje Estratégico 6. Ganadería y Agricultura.

(Para cada uno se plantea una Visión, Objetivos y Proyectos)



# ¿CÓMO SE PROPONE REALIZAR LA GESTIÓN DE LA RESERVA?

Propuesta de Modelo de Gestión Reserva Natural de Uso Múltiple Los Andes y AP Asociadas



Comisión Científico-Técnica Asesora



# Sostenibilidad financiera de la Reserva

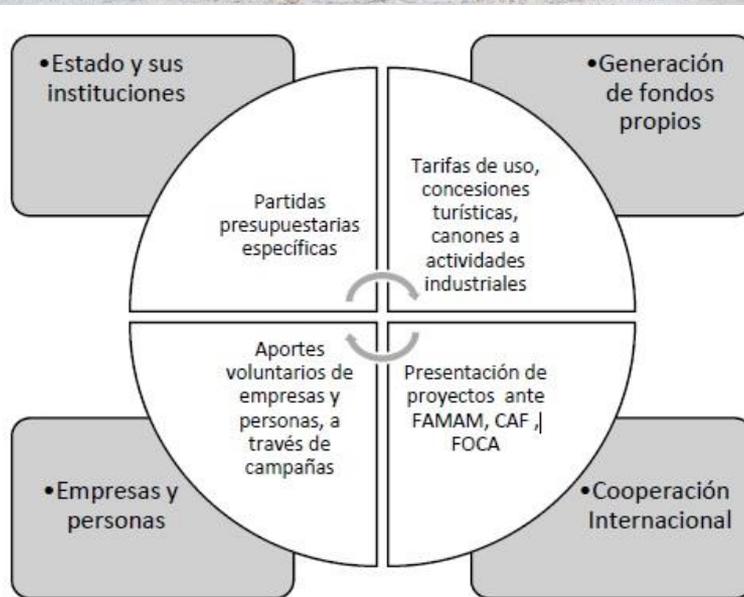


Figura 11. Fuentes de fondos para el financiamiento del Fideicomiso de la RNFLSA.

El artículo 40 de la ley del SIPAP faculta a la autoridad de aplicación, a la conformación de un fideicomiso para fines de financiamiento.

# ZONIFICACIÓN

## ZONIFICACIÓN RESERVA

ZONA INTANGIBLE

ZONA DE USO  
RESTRINGIDO

ZONA DE USO  
SUSTENTABLE



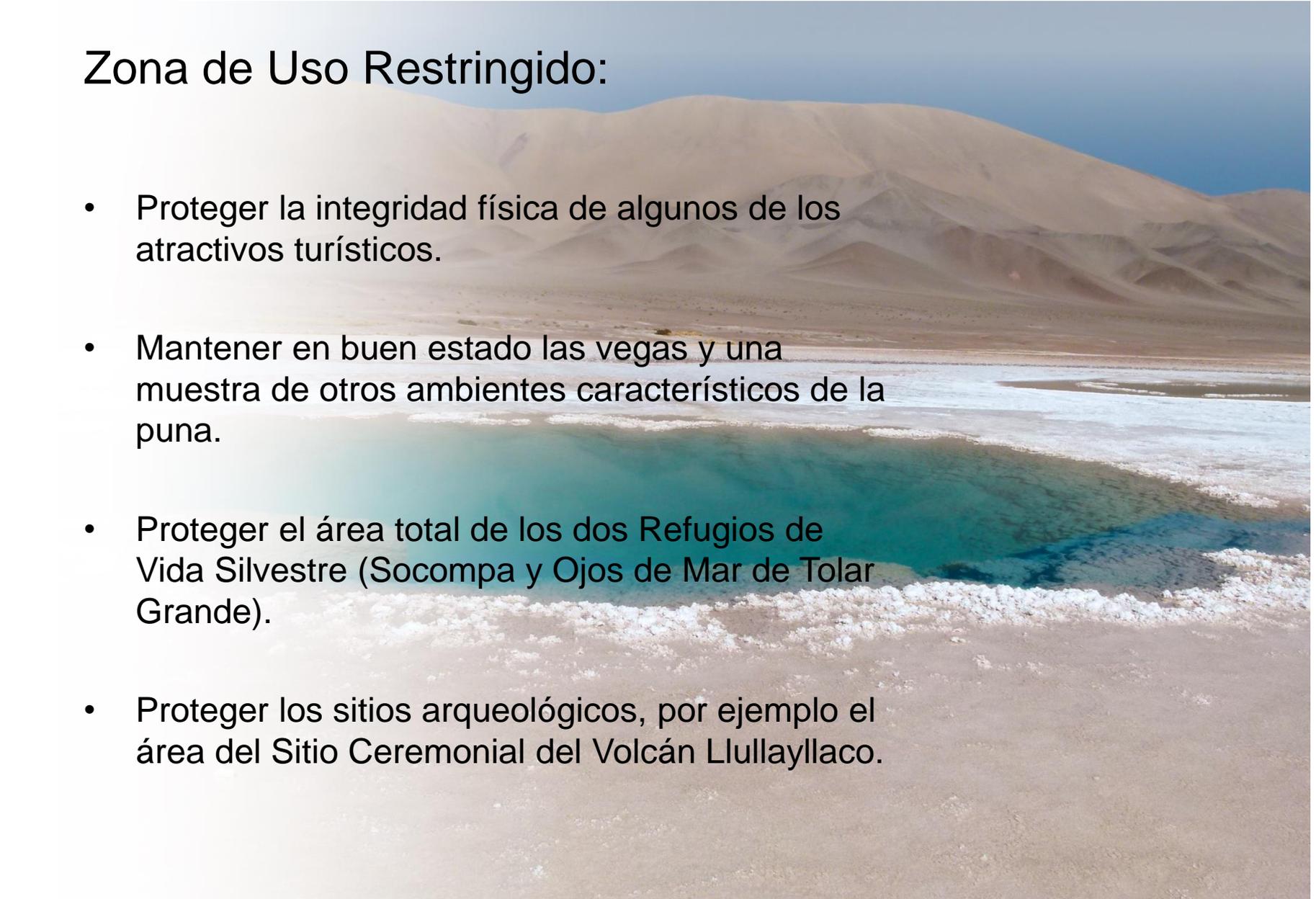
## Zona intangible:

- Mantener inalterable los sitios donde habitan y se reproducen el flamenco, la rana puneña y otras especies amenazadas.
- Prohibir el ingreso al espejo de agua de las lagunas donde hay estromatolitos.



## Zona de Uso Restringido:

- Proteger la integridad física de algunos de los atractivos turísticos.
- Mantener en buen estado las vegas y una muestra de otros ambientes característicos de la puna.
- Proteger el área total de los dos Refugios de Vida Silvestre (Socompa y Ojos de Mar de Tolar Grande).
- Proteger los sitios arqueológicos, por ejemplo el área del Sitio Ceremonial del Volcán Llullayllaco.



## Zona de Uso Sustentable:

- Controlar impactos de actividad industrial como minería y producción de energía alternativa.
- Cuidados especiales en uso de las altas cumbres, sitios con mayor cobertura de vegetación y salares.
- Controlar los impactos de la infraestructura lineal como caminos, gasoductos, tendidos eléctricos, etc.



La Zona de Uso restringido tiene 5 sectores con características diferentes, pero comparten el mismo objetivo de la Zona:

- Sector Atractivos Turísticos
- Sector Refugios de Vida Silvestre
- Sector Sitios Arqueológicos
- Sector Vegas
- Sector Espacios para Procesos Naturales

La Zona de Uso Sustentable tiene tres Sub-Zonas con objetivos diferentes y algunas de ellas tienen a su vez sectores.

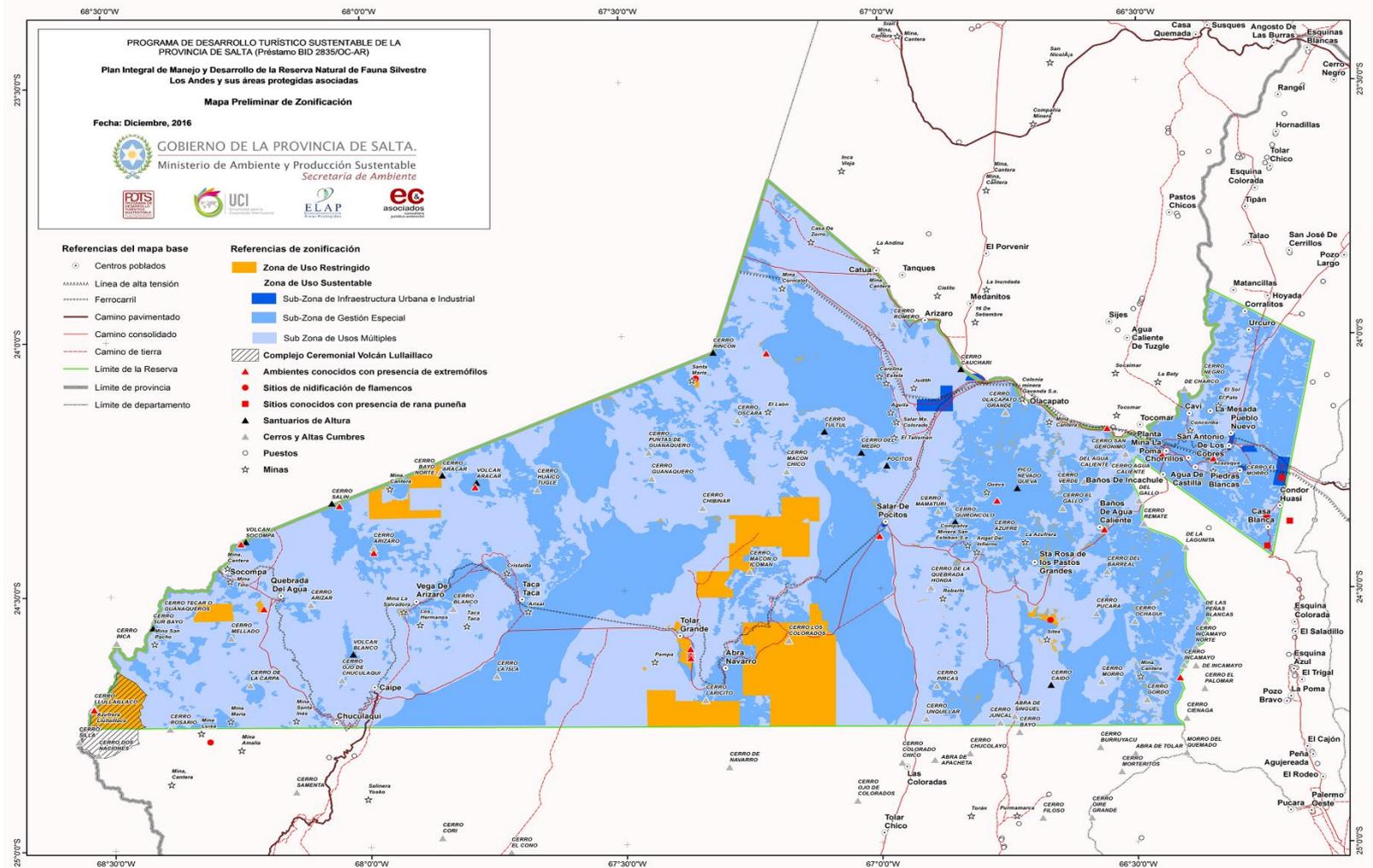
- Sub-zona de Infraestructura Urbana e Industrial
  - Sector Urbano y Rural Disperso
  - Sector Industrial
- Sub-zona de Gestión Especial
  - Sector de Comunidades Vegetales
  - Sector Altas Cumbres
  - Sector Salares
- Sub-zona de Usos Múltiples
  - Sector Corredores Turísticos

**Hay una matriz completa que incluye las regulaciones específicas y la descripción que se hizo de cada Sector, Sub-zona y Zona.**

# Esquema de criterios y variables para el diseño de la zonificación



# MAPA DE ZONIFICACION





Muchas gracias

Organismos participantes: Gobierno de la Prov. de Salta: Ministerios de Producción y Desarrollo Sustentable, de Cultura y Turismo, de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario. IPPIS. INTA. Secretaría de Agricultura Familiar. Municipalidades de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

